

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3760 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda la suspensión del proceso selectivo para cubrir 3 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Hematología, 2 por turno de acceso libre y 1 por el turno de promoción interna, que fue convocado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 (BORM núm. 300, de 30 de diciembre).

Antecedentes

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 (BORM núm. 300, de 30 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista por los turnos de acceso libre y promoción interna, en las que se incluyeron tres plazas de Facultativo Sanitario Especialista en Hematología, dos por el turno de acceso libre y 1 por el turno de acceso de promoción interna.

2.º) Posteriormente, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 11 de junio de 2018 (BORM núm. 136, de 15 de junio) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo.

3.º) A continuación, la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 12 de julio de 2018 (BORM núm. 161, de 14 de julio) aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas selectivas, designó el tribunal calificador, y anunció la fecha de celebración del ejercicio. Dicha resolución fue objeto de una corrección de errores por medio de la dictada el día 19 de julio de 2018 (BORM núm. 167, de 21 de julio).

4.º) Con fecha de registro de entrada en el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de 28 de marzo de 2019, D. Andrés Sánchez Salinas, aspirante admitido en las pruebas selectivas mencionadas, presentó un escrito en el que, entre otras cuestiones, formuló incidente de recusación contra la designación de D. Vicente Vicente García, como Presidente titular del Tribunal calificador en dicho proceso selectivo.

5.º) Por lo anterior, y habiéndose promovido el incidente de recusación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede acordar la suspensión de la tramitación del procedimiento, en relación a las plazas convocadas en la categoría de facultativo Sanitario Especialista/ Hematología, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de ello, y en ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas por los artículos 7.2 f) de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Suspender la tramitación del proceso selectivo que fue convocado por la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 (BORM núm. 300, de 30 de diciembre) en relación a las plazas convocadas en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista en Hematología, dos por el turno de acceso libre y una por el turno de promoción interna, al haberse promovido un incidente de recusación contra la designación de D. Vicente Vicente García como Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, hasta su resolución.

2.º) Frente a la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de junio de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.